



FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS
COOPERATIVAS DE TRABAJO



20 años
por la Economía Social
Andaluz 1993-2013



cooperativismoandaluz

Becas Santander de Prácticas en PYMES: 5000 prácticas remuneradas

(Plazo inscripción a partir del 15 de noviembre de 2013)

5.000 universitarios y universitarias podrán realizar prácticas profesionales remuneradas en cualquiera de las PYMES participantes en el proyecto.

El programa de Becas Prácticas en PYMES ha sido lanzado por Banco Santander, a través de la División Global Santander Universidades, en colaboración con la CRUE (Conferencia de Rectores de Universidades Españolas) y con CEPYME (Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa). Cada beca tendrá una aportación de 1.800 euros en tres meses, periodo de duración de las prácticas. Las 5.000 becas suponen una inversión total de 9 millones de euros de euros, aportada íntegramente por Banco Santander.

Un programa que suma esfuerzos del Banco, mediante la aportación íntegra de las becas; de las universidades, que asumirán todo el proceso de selección de estudiantes y empresas, y de las propias PYMES, que asumirán el compromiso de proporcionar al becario un periodo de prácticas formativo y estimulante.

La información sobre las becas está en www.becas-santander.com, o en el correo electrónico: hola@becas-santander.com

Programa “Becas SANTANDER CRUE CEPYME Prácticas en Empresa”

Convocatoria 2013-2014

BASES GENERALES EMPRESA, AUTÓNOMO Y OTRAS ENTIDADES

Naturaleza

Al menos 5.000 plazas para la realización de prácticas profesionales con autónomos, en microempresas, y pequeñas y medianas empresas (PYME), dotadas con una bolsa o ayuda económica y con cobertura de los costes de cotización a la Seguridad Social.

Duración

Mínimo tres meses, ampliable a seis, a instancia de la empresa de acogida o en el caso excepcional, de horario de media jornada. En ningún caso, podrá llevarse a cabo la realización de las prácticas de manera fraccionada

Horario Jornada completa o, con carácter excepcional, media jornada.

Requisitos de participación:

SEDE SOCIAL

Alameda de Hércules, 32-33
41002 SEVILLA
Tel: 954 90 29 66
Fax: 954 90 29 58
Email: faecta@faecta.es
www.faecta.coop





FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS
COOPERATIVAS DE TRABAJO



20 años
por la Economía Social
Andaluz 1993-2013



cooperativismoandaluz

- Ser un autónomo, microempresa, y pequeña o mediana empresa (PYME), ubicada en el territorio nacional, siempre que pueda formalizar un Convenio de Cooperación Educativa.
- Se entiende por PYME empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros.
- Asegurar los mecanismos y procedimientos necesarios para la realización de la práctica: asignación de un tutor al becario y diseño de una plan de formación y desarrollo de competencias profesionales.
- Inscripción a través de www.becas-santander.com.
- Cualesquiera otros establezca la Universidad o centro adscrito.

Plazo inscripción: 15 octubre 2013-31 enero 2014 **Lugar de inscripción:** www.becas-santander.com

Plazo realización de la práctica: Entre el 10 de febrero de 2014 y 30 de septiembre 2014

Dotación de costes por el Santander: 600 euros/mes en prácticas de jornada completa y 300 euros/mes en prácticas de media jornada.

La Universidad recibirá la dotación del Santander debiendo destinar la misma:

a) al pago de una bolsa o ayuda económica al estudiante participante 1

1 En la fecha de formulación de las presentes Bases, el importe de la bolsa o ayuda económica, en función de las vigentes obligaciones en materia de Seguridad Social y de cualquier otro tipo, asciende mensualmente, para el caso de prácticas a jornada completa a 565,28 euros y para el caso excepcional de prácticas a jornada reducida a 265,28 euros. Estos importes están afectos a las retenciones por cuenta del beneficiario que en su caso resulten de aplicación y serán revisados, en cada momento, al alza o a la baja, en función del establecimiento o revisión de los costes directos o indirectos, vinculados al otorgamiento o entrega de la bolsa o ayuda económica, que por aplicación de los cambios normativos puedan producirse durante la vigencia de cada una de las ediciones del Programa.

b) y al cumplimiento de las obligaciones que, en materia de seguridad social, fiscal o de cualquier otro tipo con carácter general, correspondan o puedan llegar a corresponder, por imperativo legal o reglamentario, al que ostente la condición de empresario o equivalente en relación con los estudiantes que realicen prácticas.

La bolsa o ayuda económica es compatible con cualquier otra ayuda que el estudiante pueda obtener de la empresa de destino o de cualquier tercero.

En todo caso, el importe correspondiente a la bolsa o ayuda al estudio se abonará al estudiante por la Universidad o el centro adscrito en la cuenta aperturada a nombre de aquél a tal efecto en el Santander. Ello no obstante, la Universidad o centro adscrito podrá hacerlo efectivo atendiendo a su normativa interna de gestión en relación con las prácticas formativas.

Gestión y Ejecución del Programa:

Corresponde a cada Universidad o centro adscrito, a través de sus Servicios especializados, el desarrollo y ejecución del Programa, la gestión y asignación de los estudiantes a las plazas para la realización de las prácticas en las distintas empresas y de las bolsas o ayudas correspondientes a las mismas, siendo responsables de coordinar y gestionar todos los procedimientos internos para su adecuado funcionamiento. **Criterios de selección:**

Se tendrán en cuenta con carácter preferencial los siguientes criterios:

- Empresas que asuman un compromiso de ampliar los tres meses de duración inicial de las prácticas, asumiendo el pago de la correspondiente bolsa o ayuda al estudio correspondiente a la ampliación del plazo.
- Empresas vinculadas por relación comercial con el Banco Santander.
- Las ofertas de empresas que mantengan colaboración con la Universidad o centro adscrito.

SEDE SOCIAL

Alameda de Hércules, 32-33
41002 SEVILLA
Tel: 954 90 29 66
Fax: 954 90 29 58
Email: faecta@faecta.es
www.faecta.coop



Entidad asociada a



FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS
COOPERATIVAS DE TRABAJO



años
por la Economía Social
Andaluz 1993-2013



cooperativismoandaluz

- Las ofertas recibidas de spin-offs universitarios.
- Las ofertas de empresas vinculadas a las Cátedras de Empresa Familiar.
- Las ofertas especialmente adecuadas a estudiantes con discapacidad.
- Cualesquiera otros que establezca la Universidad o centro adscrito.

Las presentes Bases se han formulado a modo de extracto de los Términos y Condiciones Generales del Programa al que se adhiere para su participación la Universidad o centro adscrito los cuales prevalecerán en caso de litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de su ejecución o interpretación.

SEDE SOCIAL

Alameda de Hércules, 32-33
41002 SEVILLA
Tel: 954 90 29 66
Fax: 954 90 29 58
Email: faecta@faecta.es
www.faecta.coop

